CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE BANDA DE MARCHA EN EL ÁREA DE VIENTOS MADERAS DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN LA ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICA Y SABERES CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA SCT 37** con base en los documentos presentados por la señora **JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.219.081, expedida en Soacha, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título de formación técnica en música

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller Académico	Colegio Departamental Nacionalizado de Sibaté	26 de noviembre de 1999	26 de noviembre de 1999	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

No aplica para el perfil

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA	ESCUELAS DE FORMACIÓN	27/03/2023	26/05/2023	1 mes(es) y 30 día(s)
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA	ESCUELAS DE FORMACIÓN	28/06/2023	26/12/2023	5 mes(es) y 29 día(s)
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTA	BANDA SINFONICA	1/02/2023	30/05/2023	3 mes(es) y 30 día(s)
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTA	BANDA SINFONICA	8/06/2023	7/10/2023	3 mes(es) y 30 día(s)
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTA	BANDA SINFONICA	5/04/2024	4/09/2024	4 mes(es) y 30 día(s)
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTA	BANDA SINFONICA	29/07/2020	28/12/2020	4 mes(es) y 30 día(s)

ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTA	BANDA SINFONICA	20/02/2020	20/07/2020	5 mes(es) y 1 día(s)
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTA	BANDA SINFONICA	1/02/2021	30/09/2021	7 mes(es) y 30 día(s)
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTA	BANDA SINFONICA	28/01/2022	27/12/2022	10 mes(es) y 30 día(s)
TOTAL TIEMPO ACREDITADO	**CUATRO (4) AÑOS Y DOS (2) MESES**			

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del PARÁGRAFO SEGUNDO de la Resolución No. 0611 del veintisiete (27) de mayo de 2024, *"Para la convalidación de requisitos, se tendrá en cuenta las siguientes reglas: (...)*

5. Título de formación técnica por aprobación de 2 años en educación superior o por título de bachiller y 2 años de experiencia (viceversa)."

Por lo anterior, el señor **JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ**, acreditó experiencia laboral equivalente a **cuatro (4) años y dos (2) meses** de experiencia por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025.

MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ
Secretario de Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Soacha.

Elaboro: Maritza Jiménez Rueda-Profesional Universitario SCTY
Revisó: Angelica Martínez – Profesional Universitaria - Secretaría Jurídica